



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Viernes, 11 de febrero de 1966

Núm. 33

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente
BOLETIN OFICIAL
tubare, donde pe

Los señores S
dad, de conservar
damente para su
semestre.

secretarios reciban este
ar en el sitio de coo
niente.

estrecha responsabili
eleccionados ordena
se al final de cada

SECCION QUINTA

Núm. 605

Núm. 599

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 del pasado mes de enero, acordó aprobar inicialmente el Plan parcial de ordenación en el sector del monte de Torrero (barrio de la Paz).

En cumplimiento de lo señalado en el artículo 32 de la Ley de 12 de mayo de 1965, sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con el objeto de que puedan formularse observaciones y reclamaciones al mismo.

Por si este Plan parcial llevase consigo modificación del general, por la diferente zonificación o uso urbanístico de las zonas verdes o espacios libres previstos en éste, se somete igualmente a información pública durante el mismo plazo de un mes, para su tramitación posterior, en la forma que previene la Ley de 2 de diciembre de 1963.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general, durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta), todos los días hábiles.

Zaragoza, 5 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 26 de los corrientes, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de Camillero - enfermero de la Casa de Socorro, a los siguientes aspirantes:

Don Joaquín Borraz Mayoral.

Don Santiago López Pérez.

Don Juan San Julián Mena.

Don Federico González Alonso.

Don Francisco Berges Rabinad.

Por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Mariano Horno Liria, Teniente de Alcalde del Excelentísimo Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Don Rafael Gómez Lus, Profesor de la Facultad de Medicina; don Manuel Rubio Lorenzo, Oficial Mayor del Gobierno, o, en su defecto, don José-Maria García Belenguer, por la Dirección General de Administración Local, y don Gregorio Bobadilla Ballarín, Secretario de la Casa de Socorro.

Secretario: Don Luis Aramburo Bergal, Secretario general de la Corporación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publica-

Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 27 de enero de 1966. — El Alcalde-Presidente, Luis Gómez Laguna. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 574

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 33 de 1966, promovido por don José Carboné Abad contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Zaragoza, de 2 de abril de 1965, que fijó el justiprecio de la expropiación llevada a cabo por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza sobre la casa número 44 de la calle del Azoque de dicha ciudad.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 4 de febrero de 1966. — El Secretario, José Oliván. — V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 5.437

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1965.

(Continuación: Véase "B. O." núm. 29)

- | | | | |
|-------|---|-------|---|
| 6.660 | Paracuellos de la Ribera. Jesús Calvo Alvarez | 6.717 | Idem. Alejandro Navarro Moreno |
| 6.661 | Pina de Ebro. Miguel Morellón Vidal | 6.718 | Idem. Manuel Querol Millán |
| 6.662 | Idem. Alberto Gargallo Blasco | 6.719 | Idem. Gonzalo Tello Almenara |
| 6.663 | Idem. Pablo Olona Tesa | 6.720 | Idem. Lorenzo San Andrés Palacios |
| 6.664 | Pomer. Aurelio Modrego Perales | 6.721 | Idem. Javier Lahoz Mené |
| 6.665 | Pozuel de Ariza. Manuel Montón Penacho | 6.722 | Alborge. José Laborda Ferrer |
| 6.666 | Pozuelo de Aragón. Luis Morales Remón | 6.723 | Idem. Angel Pinós Sorrosal |
| 6.667 | Puendeluna. Tomás Gállego Uruén | 6.724 | Alcalá de Ebro. Marcelino Vicente Berges |
| 6.668 | Quinto de Ebro. Francisco Castellón Callén | 6.725 | Alhama de Aragón. Faustino Galindo Rubio |
| 6.669 | Ricla. Dionisio Lahuerta Sánchez | 6.726 | Idem. José Mata Cela |
| 6.670 | Rueda de Jalón. Fernando Gracia Valero | 6.727 | Anento. Santiago García Traid |
| 6.671 | San Juan. Martín Pérez Aznar | 6.728 | Ateca. Jesús Felix Colás de Texador |
| 6.672 | San Mateo de Gállego. Félix Solanas Giménez | 6.729 | Bujaraloz. Javier Calvete Ferrer |
| 6.673 | Sierra de Luna. Luis Naudín Aranda | 6.730 | Idem. Santiago Royo Villagrasa |
| 6.674 | Sobradriel. Miguel Rodrigo Pascual | 6.731 | Calatayud. Mariano Bonel Navarro |
| 6.675 | Tabuenca. Alfredo Lashoras Lansac | 6.732 | Casetas. Julián Ruiz de Apodaca Antepara |
| 6.676 | Trasobares. Eustaquio Fernández Gil | 6.733 | Caspe. Leandro Ferrer Gascón |
| 6.677 | Idem. Fortunato Cester Carabantes | 6.734 | Idem. Antonio Fraguas Landa |
| 6.678 | Idem. Santiago Aznar Ibáñez | 6.735 | Idem. Pedro Ramón Fillola |
| 6.679 | Uncastillo. José Rived Palacios | 6.736 | Castejón de Valdejasa. Santiago Orea López |
| 6.680 | Idem. Joaquín Pueyo Viartola | 6.737 | Cetina. Antonio Corella Burgos |
| 6.681 | Utebo. Manuel Sanz Tenas | 6.738 | Ejea de los Caballeros. Francisco Lanzarote Marco |
| 6.682 | Idem. Amado Gracia Galindo | 6.739 | Idem. Casimiro Izuel Aragüés |
| 6.683 | Vera de Moncayo. Pascual Sánchez Arellano | 6.740 | El Burgo de Ebro. Mariano Ferrer Blasco |
| 6.684 | Villalba de Perejil. Francisco Pérez Pardo | 6.741 | Epila. Jesús Pérez Ripas |
| 6.685 | Zuera. José María Asín Raz | 6.742 | Idem. Vicente Ripa Valero |
| 6.686 | Idem. Manuel Berges Sevilla | 6.743 | Escatrón. Tomás Candela Pina |
| 6.687 | Idem. Rafael Calvo Sánchez | 6.744 | Farlete. Francisco Duarte Fustero |
| 6.688 | Zaragoza. Antonio Zamora Blasco | 6.745 | Figueruelas. Francisco Castán Ezpeleta |
| 6.689 | Idem. Manuel Lorén Lauro | 6.746 | Fréscano. Angel Gaspar Embid |
| | | 6.747 | Idem. Ricardo Mayayo Melero |
| | | 6.748 | Fuentes de Ebro. Antonio Navallas Naharro |
| | | 6.749 | Idem. Rafael Vallespín Ramón |
| | | 6.750 | Idem. Miguel Blasco Calvo |
| | | 6.751 | Idem. Mariano Subías Navallas |
| | | 6.752 | Gallur. Antonio Capdevila Montero |
| | | 6.753 | Idem. Manuel Lostao González |
| | | 6.754 | Idem. Juan Antonio Magdalena Domínguez |
| | | 6.755 | Garrapinillos. José Gracia Latorre |
| | | 6.756 | Idem. Víctor Buil Bona |
| | | 6.757 | Idem. Juan Herrera Mayor |
| | | 6.758 | Jaulín. Mariano Arnal Sierra |
| | | 6.759 | La Almolda. Calixto Oliván Villagrasa |
| | | 6.760 | La Cartuja. Manuel Hurtado Fernández |
| | | 6.761 | La Zaida. Tomás Bordera Guillén |
| | | 6.762 | Lécera. Antonio Ibáñez Yago |
| | | 6.763 | Idem. Santiago Bernad González |
| | | 6.764 | Leciñena. José Marcén Marcén |
| | | 6.765 | Los Fayos. Enrique Asensio García |
| | | 6.766 | Luna. Joaquín Torralba Sánchez |
| | | 6.767 | Idem. Lorenzo Arasco Bandrés |
| | | 6.768 | Idem. Domingo Luna Casanova |
| | | 6.769 | Mallén. Tomás Ugarte Barrios |
| | | 6.770 | Mequinenza José Joaquín Sánchez |
| | | 6.771 | Idem. Francisco Copóns Reves |
| | | 6.772 | Monegrillo. Jesús Maza Comenge |
| | | 6.773 | Monreal de Ariza. Teófilo Sancho Legido |
| | | 6.774 | Montañana. Domingo Millán Tabuenca |
| | | 6.775 | Morés. José Bueno Uriol |
| | | 6.776 | Idem. Pascual Moreno Gea |
| | | 6.777 | Munébrega. Jesús Bueno Lozano |
| | | 6.778 | Pedrola. Jesús Berges Ubau |
| | | 6.779 | Piedratajada. Mariano Mallada Navasa |
| | | 6.780 | Idem. Francisco Jaraute Galbau |
| | | 6.781 | Pina de Ebro. Antonio Guíu Carreras |
| | | 6.782 | Idem. Antonio Plumareta Bernad |
| | | 6.783 | Pozuel de Ariza. Anastasio Monje Utrilla |

DIA 13

- | | |
|-------|--|
| 6.690 | Idem. Urbez Alastrué Laglera |
| 6.691 | Idem. Laureano Romera Aillón |
| 6.692 | Idem. Antonio Esteban Rodríguez |
| 6.693 | Zaragoza. Florián Moreno Cardós |
| 6.694 | Idem. José Pellicena Gallegos |
| 6.695 | Idem. Jesús Luis Cúa Napal |
| 6.696 | Idem. Pedro Aranda Galve |
| 6.697 | Idem. Francisco Ascaso Uruén |
| 6.698 | Idem. Santos Grado Laura |
| 6.699 | Idem. Celestino Osambela Ladrón de Guevara |
| 6.700 | Idem. Pablo Gazulla Leal |
| 6.701 | Idem. Guillermo Muñoz Baranda |
| 6.702 | Idem. Evelio del Río Fuentes |
| 6.703 | Idem. Mariano Pellicena Frac |
| 6.704 | Idem. Luis Rodríguez del Río |
| 6.705 | Idem. Gregorio García Pardos |
| 6.706 | Idem. Manuel Rubio Montesinos |
| 6.707 | Idem. José Lasala Tejero |
| 6.708 | Idem. José María López Doñaque |
| 6.709 | Idem. Marcos Rabinal Gayán |
| 6.710 | Idem. Antonio Sebastián Júdez |
| 6.711 | Idem. Antonio Cánovas Ondiviela |
| 6.712 | Idem. Gregorio Sanz Echeverría |
| 6.713 | Idem. Vicente Alcañiz Muñoz |
| 6.714 | Idem. José Yaso Moreno |
| 6.715 | Idem. Luis Pellicer Gracia |
| 6.716 | Idem. Claudio Gracia Gimeno |

- 6.784 San Mateo de Gállego. Antonio Tolosa Aranda
 6.785 Idem. Mariano Tolosa Aranda
 6.786 Idem. Leoncio Mata Magallón
 6.787 Idem. Fernando Torrero Javierre
 6.788 Idem. Miguel Torrero Casallé
 6.789 Sástago. Félix Bolsa Ramón
 6.790 Idem. Homero Máñez Tarín
 6.791 Sierra de Luna. Pascual Naudín Lambán
 6.792 Sobradiel. Lorenzo Buil Buil
 6.793 Tabuena. Marcelino Román Sanjuán
 6.794 Tarazona. Angel Lancis Torres
 6.795 Idem. Angel Martínez Martínez
 6.796 Idem. Rosa María Aguerri Martínez
 6.797 Idem. Lamberto Martínez Córdoba
 6.798 Tauste. Angel Ansó Galé
 6.799 Torrelapaja. Hermenegildo Ramón Gimeno
 6.800 Tosos. Salvador Simón Martínez
 6.801 Trasobares. Gil Ferrando Ibáñez
 6.802 Utebo. Francisco Madrid Mateo
 6.803 Villarroya de la Sierra. Mariano Yagüe Agreda
 6.804 Zuera. José Marcén Ferrández
 6.805 Idem. Salvador Montelles Cavero
- DIA 14
- 6.806 Villarroya del Campo. José López Sebastián
 6.807 Alhama de Aragón. Julián Burguete Moros
 6.808 Alfocea. Dámaso Moreno Sánchez
 6.809 Almonacid de la Cuba Raimundo Ordovás Mínguez
 6.810 Val de San Martín. Julio del Molino Abad
 6.811 Bardallur. José Lázaro Rubio
 6.812 Biota. Bernardo Sanz Erles
 6.813 Borja. Francisco Gregorio Pellicer
 6.814 Borja. Carmelo Sánchez Marco
 6.815 Bureta. Francisco Lorés Martínez
 6.816 Calatayud. José Rubio Miranda
 6.817 Caspe. Marciano Marín Ortiz
 6.818 Idem. Benigno Gimeno Berges
 6.819 Idem. Martín Poblador Rivera
 6.820 Idem. Gregorio García Jordán
 6.821 Idem. Manuel Bielsa Borruny
 6.822 Idem. Joaquín Bielsa Borruny
 6.823 Idem. Joaquín Latre Dolader
 6.824 Idem. José Hernández Clavero
 6.825 Idem. Pascual Montañés Reula
 6.826 Idem. Jesús Meseguer Garetá
 6.827 Idem. Francisco Marañillo Calós
 6.828 Idem. Manuel Royo Abella
 6.829 Idem. Gregorio Ferrer Gascón
 6.830 Idem. Angel Gracia Vallés
 6.831 Castejón de Valdejasa. Gregorio García Varón
 6.832 Chiprana. Manuel Gracia Soro
 6.833 Idem. Clemente Barriendos Navales
 6.834 El Frasno. Martín Giménez Ciria
 6.835 Embid de Ariza. Jesús Latorre Latorre
 6.836 Figueruelas. Lorenzo Oliveros García
 6.837 Fuendejalón. Pascual Vela Martínez
 6.838 Fuentes de Ebro. Florencio Berges Gabás
 6.839 Gallur. Juan Balabasquer García
 6.840 Garrapinillos. José Calvera Guillén
 6.841 Gelsa de Ebro. Pedro Salvador Miguel
 6.842 Idem. José Miguel Usón
 6.843 Idem. Esteban Falcón Avellanez
 6.844 La Almolida. Santiago Olona Olona
 6.845 Idem. Antonio Olona Samper
 6.846 Idem. Luis Maestro Marcial
 6.847 Lagata. Andrés Moliner Muniesa
 6.848 Los Fayos. José Avellano Lázaro
- 6.849 Luceni. José Chicapar José
 6.850 Luesia. Germán Sánchez Gil
 6.851 Maella. Francisco Querol Arrufit
 6.852 Mallén. José Pardo Puncel
 6.853 Idem. Jesús Pardo Puncel
 6.854 Idem. Carmelo Cembrano Buñuel
 6.855 Marracos. José Marín Marco
 6.856 Mequinenza. Ignacio Silvestre Nuvials
 6.857 Idem. Francisco Carrillo Egea
 6.858 Idem. Manuel Catalán Estruga
 6.859 Idem. Francisco Cherto Llauro
 6.860 Mesones de Isuela. Valentín Fernández Méndez
 6.861 Morata de Jalón. Angel Alonso Rodrigo
 6.862 Morés. Pablo Moreno Villarroya
 6.863 Munébrega. Domingo García Caballeros
 6.864 Ontinar del Salz. Miguel Martínez Hernández
 6.865 Paracuellos de la Ribera. Julián Vela Sánchez
 6.866 Pedrola. Alfonso Aguilar Ludeña
 6.867 Peñaflo. Eusebio Mateo Lacoma
 6.868 Pina de Ebro. Antonio Morellón Bayod
 6.869 Plasencia de Jalón. Mariano Gascón Benedi
 6.870 Riela. Joaquín Sánchez Tejedor
 6.871 San Mateo de Gállego. Francisco del Prim Borao
 6.872 Val de San Martín. Daniel Martín Cortés
 6.873 Sástago. Millán Samoner Martínez
 6.874 Idem. Mariano Alcaide Tremps
 6.875 Idem. José María Cester Gracia
 6.876 Sediles. Francisco Pablo Cuartero
 6.877 Tabuena. Félix Sancho Sancho
 6.878 Tarazona. Pedro Adolfo Gomollón Matute
 6.879 Idem. Florentino Lavilla Villar
 6.880 Utebo. Angel Val Lahoz
 6.881 Villanueva de Huerva. Antonio Pardillos Lahoz
 6.882 Villarroya de la Sierra. Matías Marco Urbano
 6.883 Zuera. Tomás Aguilón Lamata
 6.884 Idem. Antonio Aguilón Oliva
 6.885 Zaragoza. Félix Lahoz Tena
 6.886 Idem. Gregorio Madurga Orte
 6.887 Idem. Lázaro Peña Rojo
 6.888 Idem. Juan Tello Gálvez
 6.889 Idem. Celestino Blasco Pérez
 6.890 Idem. Pascual Lapeña Aguaviva
 6.891 Idem. Vicente Roche Ferreruela
 6.892 Idem. Manuel Martín Bospín
 6.893 Idem. Lope Nieto-Sandoval Cañizares
 6.894 Idem. Celestino Ortega García
 6.895 Idem. Joaquín García Lloro
 6.896 Zaragoza. José Serrano Minguillón
 6.897 Idem. Basilio Gracia Domenche
 6.898 Idem. Francisco Val Tafalla
 6.899 Idem. José Gracia Julián
 6.900 Idem. Sulpicio Blanco Pérez
 6.901 Idem. Antonio Longarón Lafuente
 6.902 Idem. Pablo Jáuregui Aranguyen
 6.903 Idem. Jesús Ostáriz Lasierra
 6.904 Idem. Manuel Pulido Rujula
 6.905 Idem. Román Brun Gascón
 6.906 Idem. Antonio Luna Rojano
 6.907 Idem. Eustasio Pérez Roldán
 6.908 Idem. Francisco Cercus Soriano
 6.909 Idem. Hermenegildo Muñío Villanueva
 6.910 Idem. Francisco Martín Gracia
 6.911 Idem. Ricardo Alcalde Andrés
 6.912 Idem. José Graell Ruiz
 6.913 Idem. Jesús Huerta Gel
 6.914 Idem. Antonio Salvador Uche

(Continuará)

Núm. 622

Administración Principal de Correos de Zaragoza

Debiendo procederse, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Contratos del Estado de fecha 28 de diciembre de 1963, a la celebración de un concursillo, para la contratación, por cuatro años, de la conducción del correo, en motocarro, entre la oficina del Ramo en Tauste y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 11.000 pesetas anuales, y demás condiciones que se hallan de manifiesto al público en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza y en la estafeta de Tauste, se advierte al público que se admitirán proposiciones, en pliego reintegrado con 6 pesetas.

El plazo de admisión de proposiciones terminará a las diecisiete horas del día 5 de marzo próximo, y la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración Principal de Correos de Zaragoza, ante la Junta constituida al efecto, el día 9 del mismo mes de marzo, a las once de la mañana.

Zaragoza, 7 de febrero de 1966.—
El Administrador principal, (ilegible).

Modelo de proposición

D. F. de T. y de T....., natural de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde la estafeta de Tauste a su estación férrea y viceversa, dos expediciones redondas diarias, por el precio de pesetas.....(en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego correspondiente y a las específicas que a continuación se detallan:

- A) Potencia mínima del vehículo HP.
- B) Capacidad: largo; ancho; alto.
- C) Carga máxima: kilogramos.

Y para responder de esta proposición, acompaña por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.100 pesetas.

(Fecha, y firma del interesado).

Núm. 603

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota - anuncio

La Comunidad de Regantes, en formación, de San Martín del Río, Bágüena, Daroca y Villanueva de Jiloca solicita autorización para construir un nuevo azud de tierra, piedra suelta y estacada, en el río Jiloca, unos 40 metros aguas arriba del que actualmente vienen utilizando, y en sustitución de éste, que sería destruido.

Igualmente solicita construir un canal de unos 150 metros de largo que uniría la toma del nuevo azud con la acequia actual.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 31 de enero de 1966.—
El Comisario Jefe, J. Reguart.

* * *

Núm. 617

Nota - anuncio

Don Pascual Barranco Cebrián, en nombre y representación de los regantes de la acequia sita en el paraje del "Barranco del Val", de Santa Cruz de Grio (Zaragoza), ha solicitado autorización para realizar obras de revestimiento en la citada acequia, que afectan al barranco de referencia y a la margen izquierda del río Grio. La acequia tiene una longitud de 80 metros y parte de una balsa existente en el citado barranco.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar sus reclamaciones por escrito ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a cuyo efecto estará de

manifiesto el expediente en estas oficinas (General Mola, 28, Zaragoza), durante el plazo indicado.

Zaragoza 1 de febrero de 1966. —
El Comisario Jefe, J. Reguart.

Núm. 531

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo de "Mármoles y Piedras"

Con fecha 1.º de febrero de 1966, la Delegación Provincial de Trabajo dicta resolución del tenor literal siguiente:

Resolución

Visto escrito del señor Delegado provincial de Sindicatos, al que se acompaña acta de la reunión celebrada por la Comisión mixta deliberadora del Convenio colectivo sindical del Grupo de "Mármoles y Piedras", aprobado por esta Delegación con fecha 18 de octubre último, y

Resultando que la referida acta refleja los acuerdos adoptados por la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical formalizado para el Grupo de "Mármoles y Piedras", encuadrado en el Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica, en el sentido de que al texto del referido Convenio, que fue aprobado por esta Delegación con fecha 18 de octubre último, se incorporen como anexo al último los siguientes acuerdos:

1.º Para el personal técnico y administrativo que preste sus servicios en las empresas encuadradas en el Grupo de "Mármoles y Piedras" se establece el plus de Convenio que figura en la columna segunda de la siguiente tabla salarial:

Categorías profesionales	Salario inicial	Plus de Convenio	TOTAL	Sal.-hora profesional
Técnicos				
Encargado general	3.560'70	3.204'65	6.765'35	39'778
Delinente superior	3.449'40	3.104'45	6.553'85	38'535
Delineante de 1.ª	2.919'40	2.627'45	5.546'85	32'614
Delineante de 2.ª	2.500'70	2.250'65	4.751'35	27'936
Calcador	2.177'40	1.959'65	4.137'05	24'324
Aspirante de 16 a 18 años	1.396'55	1.256'—	2.652'65	15'596
Aspirante de 18 a 20 años	1.970'70	1.773'65	3.744'35	22'015
Práctico de 1.ª en topografía	2.919'40	2.627'45	5.546'85	32'614
Práctico de 2.ª en topografía	2.500'70	2.250'65	4.751'35	27'936
Avudante práctico en topografía	1.970'70	1.773'65	3.744'35	22'015
Administrativos				
Jefe de 1.ª	3.767'40	3.390'65	7.158'05	42'087
Jefe de 2.ª	3.449'40	3.104'45	6.553'85	38'535
Oficial de 1.ª	2.919'40	2.627'45	5.546'85	32'614
Oficial de 2.ª	2.500'70	2.250'65	4.751'35	27'936
Auxiliar	2.177'40	1.959'65	4.137'05	24'324
Aspirante de 16 a 18 años	1.396'55	1.256'—	2.652'55	15'596
Aspirante de 18 a 20 años	1.970'70	1.773'65	3.744'35	22'015
Aspirante de 14 a 16 años	973'08	875'75	1.848'83	10'870
Telefonistas	1.970'70	1.773'65	3.744'35	22'015

2.ª Queda suprimida la categoría "pinches".

3.ª Los premios de antigüedad, de todos los productores afectados por el Convenio del Grupo de "Mármoles y Piedras", serán abonados tomando como base las cantidades que figuran, para cada categoría profesional, en la columna primera de la tabla de salarios, que queda consignada y en la que consta en el anexo número 1 del texto del Convenio.

4.ª Estos acuerdos tendrán vigencia desde el día primero de octubre último, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.ª del texto del Convenio establecido.

Considerando que esta Delegación es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de acuerdo con la Ley de 24 de abril de 1958 y Orden de 22 de julio del mismo año

Considerando que esta Delegación no tiene inconveniente alguno que oponer a los mencionados acuerdos, si bien tal aprobación queda supeditada a que los mismos no acarreen elevación en los precios del producto fabricado, ya que en tal supuesto deberá seguirse el trámite ordenado por el artículo 18 de la Orden de 22 de julio de 1958.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda dar su aprobación a los acuerdos adoptados por la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical del Grupo de "Mármoles y Piedras", a que se ha hecho mención, en las condiciones consignadas en el último considerando de la presente resolución, la cual deberá notificarse a las partes interesadas a través del señor Delegado provincial de Sindicatos, publicándose asimismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 1.ª de febrero de 1966.
El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

SECCION SEXTA

Núm. 584

ILLUECA

Concursos

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir en los concursos para adjudicación de los servicios de recogida de basuras, y de abastecimiento de aguas y alcantarillado, en esta localidad, permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, a partir del siguiente al en que aparezca inserto

este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Illueca, 3 de febrero de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 560

PUENDELUNA

Por doña Blanca Marión Osanz, vecina de Puendeluna, se ha solicitado la apertura de una tienda de comestibles.

Puendeluna, 28 de enero de 1966.— El Alcalde, José Navasa.

Núm. 590

TAUSTE

El señor Alcalde-Presidente del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa de Tauste;

Hace saber: Que acordada por el Ayuntamiento la imposición de las contribuciones especiales a que se refiere el caso b) del art. 451 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, la ejecución de las obras de pavimentación de las calles avenida de la Independencia, Alfonso I el Batallador y Cuesta de Lanzán, en sus tramos números 16 al 23, ambos inclusive, y confeccionados los documentos prevenidos en el art. 39 del Reglamento de Haciendas Lo-

cales de 4 de agosto de 1952, queda expuesto al público el respectivo expediente en la Secretaría municipal por término de quince días, para que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados y presentar en los ocho días siguientes las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 30 y 38 del mencionado Reglamento.

Se advierte que transcurrido el plazo de exposición pública del expediente, y sin perjuicio de resolver sobre las reclamaciones que hubiere, se procederá al cobro de las cuotas provisionales asignadas a los afectados por la imposición, en la cuantía de un 50 %, con arreglo a lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 31 de enero pasado, en armonía con lo que al respecto viene establecido por el artículo 457-2-3 de la Ley de Régimen Local.

Tarazona, 3 de febrero de 1966.— El Alcalde, Antonio Jaraute Bayarte.

Núm. 579

TARAZONA

Habiendo solicitado don Félix Asensio Martínez la devolución de pesetas 18.000 depositadas en concepto de fianza como adjudicatario del concurso para la adquisición de un tanque de riego por este Ayuntamiento, se hace saber, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan reclamar quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 4 de febrero de 1966.— El Alcalde, Luis García.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 621

JUZGADO NUM. 1

D. Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos en este Juzgado seguidos con el

núm. 522 de 1965, por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre de doña María-Angeles Vadillo Castrillo, contra don Aurelio Azcona Martínez, de esta vecindad (Santa Rosa, 4), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 24 de febrero del actual, a las once horas, el vehículo embargado al demandado siguiente:

Un camión, marca "Pegaso", matrícula Z-19.100. Pericialmente tasado en 120.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 570

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado en la pieza de responsabilidad civil del sumario 339 de 1965, sobre estafa, contra Manuel García Carrero, cuyo domicilio actual se desconoce, se notifica a éste que con fecha 7 de diciembre último se canceló y dejó sin efecto el embargo trabado en 14 de julio del mismo año sobre un camión "Pegaso", LO-6703.

Y para que sirva de notificación en forma, por desconocerse su paradero, se expide la presente en Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 571

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de los de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en la ejecutoria dimanante del sumario número 245 de 1965, sobre imprudencia, contra Fernando Bartotomé Ferrando, tiene acordada la publicación de la presente en el "Bo-

letín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a los perjudicados que se dirán que por sentencia dictada por la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, fecha 13 de diciembre de 1965, se condena a dicho procesado, entre otras penas, a que abone al Estado, como propietario del "Land Rover", en 47.412 pesetas; a "Comercial Millán", en 7.350 pesetas; a Carlos Yus Serrano, en 1.209 pesetas, y a Francisco Argas Mogollón, en pesetas 10.000; a Ramón Bernal Bernal, en 300 pesetas; a Manuel Tomás Oliver, en 900 pesetas; a Fernando Fernández y a Jesús Jiménez Carbonell, en 700 pesetas a cada uno; a Eduardo Pascual Acero Benedí, en 2.500 pesetas; a Antonio Planas Sanz, en pesetas 1.000.

Y para que sirva de notificación a los perjudicados que se dicen anteriormente, expido y firmo la presente cédula en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 594

JUZGADO NUM. 16. — MADRID

D. Francisco López Quintana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 16 de esta capital;

Por el presente hago constar: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Juan Avila Pla, contra doña María Giménez García, mayor de edad, viuda, vecina de Zaragoza, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo de 7.500 pesetas, en cuyos autos, por providencia de este día, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días y doble y simultáneamente, la finca hipotecaria siguiente:

En Zaragoza. — Finca 2.ª, número uno, local de negocio, letra A, de la casa número 9 de la calle de Montañés, inmediata al portal y caja de escalera. Tiene una superficie de 20 metros cuadrados, y linda: frente, calle Montañés; derecha entrando, portal y caja de escalera; izquierda, local B, y fondo, patio de luces. Le corresponde una cuota de participación en el inmueble de 14'95 por 100.

En el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza es la finca número 802.

Para el acto de remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado (General Castaños, núm. 1, segundo), de Madrid, y en la de igual clase del Juzgado que corresponda de Zaragoza, se ha señalado el día 25 de febrero próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de la subasta el pacto en la escritura de hipoteca, o sea la cantidad de pesetas 15.000, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la publicación del remate.

Quinta. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaria, con los que deberán conformarse los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Francisco López Quintana. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 596

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 55 de 1965, instado por "Caucho y Derivados", S. A., representado por el Procurador don Florencio Casanova Zabay, contra

don Diego Cotano (Argentina, letra A, local), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Quinientas planchas de escayola para cielo raso, de 0'50 x 0'50 metros. Tasadas en 5.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala audiencia de este Juzgado, el día 28 de febrero actual, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de Valentin Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Fermín González García.—El Secretario, (ilegible).

Núm. 593

JUZGADO NUM. 4

D. Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición número 426 de 1965, instados por don Basilio Gil Martínez, contra don Angel Paules Alcaine, y para cubrir crédito y costas, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta, término de ocho días y precio de valoración, los siguientes bienes:

Un tresillo, de base metálica, al parecer tapizado en skay, color caqui claro y brazos en negro, y dos sillas haciendo juego. Valorados en pesetas 4.800.

Una moto "Isocarro", matrícula Z-40.716. Valorada en 6.000 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del precio de tasación y exhibir su documento nacional de identidad, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio de tasación, y que los bienes se hallan depositados en poder del propio demandado (Via San Fernando, 33, primero). Para el acto de subasta he señalado el día 21 de febrero a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 589

CALATAYUD

Don Ramón de Apalategui y Asúa, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el núm. 4 del corriente año 1966, por el hecho de lesiones y daños, contra Italo Meloni, ha recaído la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Calatayud a 31 de enero de 1966.— Vistos por el señor Juez comarcal de esta ciudad y su demarcación, don José - María Monteagudo Roch, los precedentes autos de juicio verbal de faltas, entre partes: de la una el Ministerio fiscal, ejercitando la acción pública, y de la otra, como denunciante, la Guardia Civil de la Agrupación de Tráfico de esta ciudad; como perjudicados, Pedro González Riego, de veintiocho años de edad, soltero, profesión soldador, natural de Toro, provincia de Zamora, y el súbdito suizo Louse Verhoestraete, y como denunciado Italo Meloni, de veintisiete años de edad, soltero, de profesión empleado, natural de Cerdeña (Italia); por el hecho de lesiones y daños, y

Fallo: Que debo de condenar y condenar y condeno al denunciado Italo Meloni a la pena de 200 pesetas de multa, indemnización a la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza en la cantidad de 2.000 pesetas, indemnización al perjudicado del vehículo, Louse Verhoestraete, en la cantidad de 60.000 pesetas, en que fueron tasados los daños y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-Maria Monteagudo". (Rubricado).

Publicación. — La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, en el mismo día de su fecha, de que doy fe. — Apalategui. (Rubricado).

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, sirva de notificación en forma a los perjudicados Pedro González Riego y Lou-

se Verhoestraete, y denunciado Italo Meloni, expido el presente en Calatayud a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Ramón de Apalategui.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 629

QUINTA CIRCUNSCRIPCION DE LA POLICIA ARMADA

Subasta de un caballo

Autorizado por la Superioridad, el día 14 de los corrientes, a las once horas, en el Acuartelamiento de Policía Armada de esta capital (sito en General Mayandía, número 3), se procederá a la pública subasta de un caballo de desecho, por el procedimiento de "pujas a la llana".

Este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 8 de febrero de 1966. — El Teniente Coronel Jefe, Luis Cereza Oliván.

Núm. 627

SINDICATO DE RIEGOS DEL REY, DE CALATORAO

Por el presente se convoca a Junta general a todos los usuarios de la acequia del Rey de los términos municipales de Calatorao, La Almunia de Doña Godina y Lucena de Jalón, al objeto de constituir una Comunidad única, modificando al efecto las Ordenanzas y Reglamentos, y en la cual además se facultará al Presidente para incoar los expedientes de inscripción que acrediten el uso de las aguas, que tendrá lugar a las diez horas del día 6 de marzo en primera convocatoria, y a las once horas del mismo día en segunda convocatoria, con la advertencia de que en esta segunda convocatoria serán válidos los acuerdos con los que asistan.

Domicilio de la Comunidad, calle Ciprés, número 2.

Calatorao, 4 de febrero de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 602

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE TAUSTE

Gremio Fiscal

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Gremio Fiscal se convoca a todos los contribuyentes por el arbitrio provincial sobre la riqueza agropecuaria, de este término, a una Asamblea general de contribuyentes, que tendrá lugar, D. m., el próximo día 17 de los corrientes, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento, a las diecinueve horas en primera y diecinueve treinta en segunda convocatoria, la cual se desarrollará conforme al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Aceptación, si procede, por la Asamblea, de la cantidad a concertar con la Excm. Diputación Provincial por la riqueza agrícola y ganadera de este término para 1964.

3.º Elección por la Asamblea de la Junta de Gobierno del Gremio Fiscal.

4.º Elección por la Asamblea de los Vocales de la Junta Clasificadora.

5.º Elección por la Asamblea de los Vocales de la Junta de Reparto Gremial.

6.º Elección por la Asamblea del Vocal de la Junta de Agravios.

7.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes de este término municipal.

Tauste, 2 de febrero de 1966. — El Presidente del Gremio, Manuel Longás Pola.

Núm. 562

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE GELSA

Durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se halla expues-

ta al público, en periodo de reclamaciones, en esta Secretaría, la lista co-bratoria de servicios de Hermandad, guarderío, reparto de caminos, y pago de primer año de intereses crédito construcción almacén-granero, correspondiente al año 1966, donde podrán ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Gelsa, 1.º de febrero de 1966. — El Presidente, Joaquín Falcón. — El Secretario, Celestino Pérez.

Núm. 606

HOSPITAL MILITAR DE ZARAGOZA

Junta Económica

Para la adquisición de artículos de difícil conservación (carne, verduras, leche, etc.), para el mes de marzo próximo, se celebrará convocatoria el día 16 del actual, a las once treinta horas. Los pliegos de condiciones vigentes pueden consultarse en la Administración de este Centro. La segunda convocatoria, caso preciso, el día 22, a la misma hora.

Zaragoza, 3 de febrero de 1966. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 608

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE CHODES

Confeccionado el reparto de distribución de cuotas del servicio de policía rural y sostenimiento de la Hermandad para el año 1966, por la presente se expone al público, por espacio de quince días, en la Secretaría de esta Hermandad.

Durante el mismo podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen los contribuyentes en contra del mismo; pasado dicho plazo se entregará al recaudador para proceder a su cobro.

Chodes, 5 de febrero de 1966. — El Jefe de la Hermandad, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no están exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones